

**GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA**

-----  
**GERENCIA REGIONAL  
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN  
DEL EMPLEO**



## *Resolución Gerencial Regional*

N° 028-2020-GRA/GRTPE

**VISTOS:**

El Convenio Colectivo de Negociación Colectiva de la Gerencia Regional de Trabajo, aprobada por la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos presentado por el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Arequipa para los años 2019 – 2020 y remitido a SERVIR.

El Informe N° 001-2020/COMITÉ DE SELECCIÓN-LP001 del COMITÉ DE SELECCIÓN emitido en fecha 15 de mayo del 2020 por los miembros del Comité de Selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2020-GRA-GRTPE, quienes reactivaron el proceso en consideración a lo establecido mediante las normas emitidas por el gobierno en estado de emergencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe N° 001-2020/COMITÉ DE SELECCIÓN-LP001, emitido por los miembros del Comité de Selección de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2020-GRA-GRTPE, quienes solicitan la aprobación de las bases para la "Adquisición de Tarjetas Electrónicas para Consumo de Alimentos para el Personal de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo" por los meses de Enero a Diciembre del 2020" para el Ejercicio Presupuestal 2020, con un valor referencial de S/ 928,800.00 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES);

Artículo 47, numeral 47.4 del Reglamento de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado": "Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad".

Por lo que conforme a las atribuciones de esta Gerencia y de acuerdo al Artículo 8, literal a., del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, es que;

**SE RESUELVE:**



**GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA**

-----  
**GERENCIA REGIONAL  
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN  
DEL EMPLEO**



## *Resolución Gerencial Regional*

Nº 028-2020-GRA/GRTPE

**ARTICULO ÚNICO: APROBAR** las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2020-GRA/GRTPE para la Adquisición de tarjetas electrónicas para consumo de alimentos para el personal de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo" para el Ejercicio Presupuestal 2020, con una valor referencial de **S/ 928, 800.00 (NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES).**

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los 26 días del mes de mayo del año dos mil veinte.

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

*Abg. José Luis Carpio Quintana*

Gerente Regional  
Gerencia Regional de Trabajo  
y Promoción del Empleo